



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014,

Número	Fecha
20	29/07/2014 18:00

(Exp. 011000-002300-14) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 764.14:

a) Aplicar el monto de \$198.193.733, establecido para el ejercicio 2014 al pago de los funcionarios docentes y T/A/S que tengan tal calidad en el mes de junio de 2014, de una partida que se calculará considerando la remuneración total nominal vigente al momento de su liquidación en forma proporcional a los días de licencia anual reglamentaria y antigüedad, generada en el ejercicio 2013.

b) En forma excepcional, el pago será financiado con cargo a recursos presupuestales (Financiación 1.1 - Rentas Generales), aun en los casos en que el funcionario perciba su remuneración total o parcialmente con cargo a rubros de libre disponibilidad.

c) La referida partida se pagará en dos cuotas con las retribuciones correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 2014.

(20 en 20)